

Valverde, 48 y 50, pral.
ADMINISTRACIÓN.

48 y 50, pral., Valverde
REDACCION.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

HEMORROIDES internos y externos, fisuras del ano, é irritaciones; cúranse con un solo bote de la pomada infalible que se vende al precio de **3 pesetas** en la *Farmacia de la calle Mayor, número 23*, donde se devuelve el importe si no diése el apetecido resultado, y en capitales de provincia al de **3,50 pesetas**, certificada.

CIGARRILLOS DE TABACO CREOSOTADO DE OLIVERA Y RODRIGUEZ
Remedio eficaz en las enfermedades del pecho. Calmante inofensivo de la tos y fatiga; de gran utilidad en las ronqueras. Desinfectante de la boca y preservativo poderoso de toda clase de infecciones, que no alterando el sabor del tabaco le hace agradable al inhalar tan útil medicamento. Precio de la petaca, 0,75 pesetas. De venta, Farmacia, Mayor 23.

2 pesetas anuncio.

PÍLDORAS SALUDABLES DE MUÑOZ

50

céntimos
caja.

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Contra el estreñimiento, mareos, bilis, cálculos hepáticos, cólicos y congestiones.

Dirigirse á V. Muñoz, Trafalgar, 29, botica.

Se envían prospectos detallados y una **caja gratis** á todo señor médico que guste experimentarlas.

ELIXIR-PERÚ-REYMUNDO

COGNAC CINAMICO BALSAMICO CON DIONINA
ELABORADO POR REYMUNDO, FARMACÉUTICO

preparador, premiado en varias exposiciones.

El ELIXIR-PERÚ-REYMUNDO es un anticatarral de primer orden, es un tónico digestivo, restaurador de las energías orgánicas, es moderador racional de la tos, y es un potente y eficaz antituberculoso.

Prospectos gratis.—Precio de la botella: 5 pesetas.

Antigua Botica de la Trinidad—ATOCHA, 25,—MADRID

SOLUCIÓN BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2,50 pesetas.** Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL

(POLVOS DEL DR. KUNTZ)

CURA LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

7,50 PESETAS CAJA: 4 PESETAS, MEDIA CAJA
EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO.

TOS FERINA

Y TODA CLASE DE TOS. EN LOS NIÑOS.

desaparece en pocos dias con

LACTOFERINA

del Dr. M. CAIDEIRO.

5 pesetas caja en todas las farmacias.—J. D. G. García. Capellanes, 1, Madrid.—Por 5,50 pesetas lo remite á Provincias el autor.—Muestras gratis á los médicos que las pidan.—Puerta del Sol, 9, Madrid.

LA SIFILIS

Herpes, tumores y vicios de la sangre, se curan radicalmente, haciendo uso de la **Solución iodurada arsenical**, preparada por **GARCIA REVENGA**, Plaza del Rastro, núms. 3 y 4, Farmacia.

2 pesetas anuncio.

2 pesetas anuncio.

FABRICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS MOVIDA A VAPOR DE ANTONIO SERRA.—REUS.

Almacenes y despacho; Pelayo, 9, Barcelona.

Elaboración en grande escala de Bolados purgantes.—Granulados y cápsulas gelatinosas.—Extractos flúidos obtenidos por el vapor y al vacío.—Extractos blandos por los mismos sistemas.—Aguas y alcoholes destilados.—Vinos y Jarabes medicinales.—Bálsamos, ungüentos y pomadas.

Pídanse notas de Precios al **Agente en Madrid JOSE SOLA Y CID, Tudescos, 35, 1.º**

NOTA.—Se admiten encargos para elaborar toda clase de productos farmacéuticos con fórmula indicada.

TORMENTOS OCASIONADOS POR EL REUMATISMO



¡Mi remedio para el Reumatismo cura el Reumatismo con tanta seguridad como el agua corrige la sed al sediento. No importa cuál es el órgano reumático, ó si se trata de Reumatismo agudo ó muscular, **DR. MUNYON.**

El Remedio de Munyon para el Reumatismo alivia desde luego y cura eficazmente en uno á cinco días

cualquiera Afección Reumática en los brazos, piernas, espalda y cualquiera parte del cuerpo. Obra además como tónico nervioso y del estómago. Precio, **1,75** ptas.

El Remedio de Munyon para los Dolores de Cabeza los corrige en tres minutos, sea cual fuere su causa. Precio, **1,75** ptas.

El Remedio de Munyon para el Catarro jamás falla. Precio, **1,75** pesetas.

El Remedio de Munyon para la Neuralgia cura los Dolores de la Cara, de la Ciática y de la Afección Neurálgica. Precio, **1,75** pesetas

MUNYON tiene Específicos para cada Enfermedad, casi todos á **1,75** pesetas.

Fórmulas publicadas en periódicos profesionales y políticos de España.

Pídase la **Guía de la Salud** (gratis). Consultas por correspondencia, confidenciales y libres de todo gasto.

DR. MUNYON, n.º 1.505. Arch. St., **FILADELFIA** (Es. Us. de A.)

Depósitos en Madrid: Hijos de Carlos Ulzurrun, Guillermo García, Martín y Durán, y en la droguería Sucesor de Castellvi, Imperial, 9 y 11. De venta en la farmacia de García Cenarro, Abada, 4; Viuda del Dr. Somolinos, y en las principales de Europa y América.

Depósitos en Barcelona: Vicente Ferrer y C.ª, Hijos de José Vidal y Ribas.

Depósitos en Sevilla: Juan Fernández Gómez; L. renzo Ruiz y C.ª

Depósitos en Bilbao: Tomás de Zubiria y C.ª

El **OVEIN** es un alimento primordial, grato al paladar más delicado.

Agota la excesiva secreción de mucosa intestinal.

Los alimentos propios de la infancia, que en muchas ocasiones no se digieren por la sobreacidez del estómago, asociados al **OVEIN** se asimilan perfectamente y salvan á millares de niños de diarreas y accidentes de la dentición. Usado como agua de mesa para los dispépsicos es excelente.

Adonde no se encuentre el **OVEIN**, en droguerías ó farmacias, se remiten por correo certificadas instrucciones para su uso y dosis para una botella de un litro, por **2 pesetas**, y para seis botellas, por **10 pesetas**.

Dirigirse al centro de producción: **VILLADA**, provincia de Palencia.—**Concesionario, J. ANAYA.**

ANUNCIOS PROFESIONALES

VACANTES DE MÉDICOS

La de médico-cirujano de Barquilla, Salamanca, partido de Ciudad Rodrigo, dotada con 250 pesetas. Solicitudes al alcalde, don Tomás Muñoz, hasta el 29 de Diciembre.

La id. de Hornillos de Cerrato, Palencia, partido de Baltanás, dotada con 250 pesetas. Solicitudes al id., don Florencio Andrés, hasta el 29 de id.

Una de las dos plazas de id. de Puebla de Guzmán, Huelva, partido de Valverde de Camino, dotada con 2.000 pesetas cada una. Solicitudes al id., don Francisco Pérez, hasta el 29 de id.

La id. de Almenara, Salamanca, partido de Ledesma, dotada con 225 pesetas. Solicitudes al id., don Leopoldo Corona, hasta el 31 de id.

La id. de Campo de la Loma, León, partido de Murias de Paredes, dotada con 100 pesetas. Solicitudes al id., don Leoncio Beltrán, hasta el 31 de id.

La id. de Castil de Vela, Palencia, partido de Frechilla, dotada con 500 pesetas. Solicitudes al id., don Santos Delgado, hasta el 31 de id.

La id. de La Cabrera, Madrid, partido de Torrelaguna, dotada con 50 pesetas. Solicitudes al id., hasta el 31 de idem.

La id. de Fuentenebro, Burgos, partido de Aranda de Duero, dotada con 225 pesetas. Solicitudes al id., don Ignacio García, hasta el 2 de Enero.

Una plazas de id., de Sarriá, Lugo, partido de su nom-

bre, dotada con 550 pesetas. Solicitudes al alcalde, don Modesto Rivas, hasta el 2 de id.

La de Vimbodi, partido judicial de Vals (Tarragona), estación férrea de Tarragona á Lérida. Se asegura un sueldo de 3.000 pesetas, más lo que produzcan tres ó cuatro anejos próximos. Informes y detalles en esta Administración.

VACANTES Y VENTAS DE FARMACIAS.

La de farmacéutico de Farlete, Zaragoza, partido de Pina, dotada con 50 pesetas. Solicitudes al id., don Francisco Martínez, hasta el 27 de Diciembre.

La id. de La Garrovilla, Badajoz, partido de Mérida, dotada con 500 pesetas. Solicitudes al id., don Vicente Clemente, hasta el 31 de id.

La id. de Villaherreros, Palencia, partido de Carrión de los Condes, dotada con 375 pesetas. Solicitudes al id., don Pedro Valles, hasta el 2 de Enero.

La id. de San Martín de la Vega, Madrid, partido de Jetafe, dotada con 925 pesetas. Solicitudes al id., don Celedonio Guijarro, hasta el 2 de id.

La id. de Cantaracillo, Salamanca, partido de Peñaranda Bracamonte, dotada con 250 pesetas. Solicitudes al idem, don Baldomero Molinero, hasta el 31 de Diciembre.

Farmacia en Madrid.—La más elegante y seria, de seguros rendimientos, situada á 200 metros de la Puerta del Sol, se vende en inmejorables condiciones, por no poderla atender su antiguo dueño, para tratar formalmente, dirigirse al Dr. Caideiro, Puerta del Sol, núm. 9, 3.º izq.

3 pesetas anuncio.

3 pesetas anuncio.

3 pesetas anuncio.

PASTILLAS DE BISTOL Y COCHINA
DE RETURNO

El producto de Bistol y Cochina es un medicamento de gran eficacia y de acción rápida. Es especialmente indicado para el tratamiento de las enfermedades de la boca y de la garganta, así como para el alivio de los síntomas de la gripe y de la influenza. Su uso es sencillo y no produce efectos secundarios. Cada caja contiene 10 pastillas y cuesta 1 peseta.

1 peseta 25 centavos anuncio.

16 pesetas anuncio.

2 pesetas 50 centavos anuncio.

1 peseta 50 centavos anuncio.

ASMA
Cura definitiva
El Asma es una enfermedad crónica que afecta a millones de personas. Se caracteriza por episodios de dificultad para respirar, tos y sibilancias. El tratamiento tradicional con medicamentos puede ser ineficaz y conlleva efectos secundarios. La medicina moderna ofrece soluciones más eficaces y seguras para controlar esta enfermedad.

ASMA
Cura definitiva
El Asma es una enfermedad crónica que afecta a millones de personas. Se caracteriza por episodios de dificultad para respirar, tos y sibilancias. El tratamiento tradicional con medicamentos puede ser ineficaz y conlleva efectos secundarios. La medicina moderna ofrece soluciones más eficaces y seguras para controlar esta enfermedad.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

MAGNESIA EFERVESCENTE DEL DR. TRIGO AL LIMON PURO

Premiada en la Exposición de Madrid de 1898 y en la de París de 1900.—Diploma de honor y medalla de oro en la de Niza de 1901.—Aprobada por la Real Academia de Medicina de Valencia.

Esta excelente preparación, la más acreditada en nuestro país, elaborada á la inglesa, es el refresco atemperante más apropiado en nuestro clima. Rechazar las imitaciones y pedir siempre la legítima **MAGNESIA del Dr. Trigo**.—De venta en todas las farmacias y droguerías de España, y laboratorio del autor, calle de Sagunto número 144, VALENCIA.

PASTILLAS DE MENTOL Y COCAINA DE RETUERTO.

De resultado rápido y seguro, para combatir las enfermedades de la boca y garganta; tos por irritación, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez de aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Útiles á los fumadores, cantantes y oradores.

Sin rival en los catarros y tos pertinaz. Uso: ocho pastillas al día, ya sea una hora antes ó después de las comidas. Venta en todas las farmacias. **Caja, 0'50 ptas.** Plaza de Santo Domingo, 6, (frente á Isabel la Católica). MADRID.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

3 pesetas anuncio.

2 pesetas 50 cénts. anuncio.

1'25 pesetas anuncio.

ASMA Disnea, Opresiones, Catarros bronquiales.

Para curar estas enfermedades, el mejor tratamiento es el **Jarabe-Medina de Quebracho**. Los Médicos lo recetan con éxito extraordinario hace 18 años. Lo atestiguan así los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico*, *La Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, *El Jurado Médico*, *La Correspondencia Médica* y otros de provincias, en largos artículos, en los que se demuestra la eficacia del **Jarabe-Medina de Quebracho**.

Serrano, 36—Madrid—Farmacia de Medina.

EMULSION NADAL que única contiene el 80 p. 100

del aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos
Analizada por los Doctores: Bcnet, Catedrático de Farmacia de Madrid, y Codina Langlin, de Barcelona
Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salud de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades convulsivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

1'25 pesetas anuncio.

EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1881

(Eco imparcial de la Ciencia y de los intereses Profesionales.)

ORGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MEDICO-FARMACEUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES, (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA).

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA.

Mección de honor concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

DIRECTOR FUNDADOR:
D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO.

Única Revista Médico-farmacéutica, premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1883.

DIRECTOR PROPIETARIO:
DON DIO A. VALDIVIESO Y PRIETO

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas, en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española, de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta trimestre, 2.50 id.; Provincias, semestre, 5.50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 8 id., oro; año, 15 id. Los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por Correo y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, más 0.10 por el timbre de cada uno; y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, ó sea los días 7, 14, 21 y 28.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: VALVERDE, 48 Y 50, PRINCIPAL.

SUMARIO.

Sección profesional: Es facciosa, contra la clase, la persistencia de las juntas de Gobierno de los colegios obligatorios.—La Semana.—*Sección científica:* Un caso de superfetación.—La vaselina protésico estético.—La somatosa en la lactancia.—Subordinación patogénica de las dermatosis á las dispepsias, por el doctor don Nicolás Rodríguez Abaytúa, de la Real Academia de Medicina de Madrid. (Continuación).—El honor colonial.—Elogio histórico del licenciado en la facultad de farmacia y en la de ciencias naturales don Dámaso Merino Villarino, (continuación).—Remitido.—Noticias.—Anuncios profesionales y vacantes.

SECCION PROFESIONAL.

ES FACCIOSA, CONTRA LA CLASE,

LA PERSISTENCIA DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO DE LOS COLEGIOS OBLIGATORIOS

Creemos llegada la hora de que se dorogue solemnemente, en la *Gaceta*, el Real decreto de 12 de Abril de 1898 y la Real orden, en que se pretendía ratificarlo, del 3 de Noviembre de 1900.

Después de las declaraciones oficiales, en las que, de *real orden*, el fracasado ministro Sr. Moret, contestara en conciso telegrama, á la pregunta del doctor Rodríguez Méndez, y recientemente, en las Cortes, á la interpelación del dipu-

tado republicano D. Alejandro Lerroux, no se explica que no se haya publicado ya el Real decreto que sancione la derogación de la colegiación obligatoria, declarando la completa nulidad del que la pretendió, facciosa é ilegalmente, á espaldas del Consejo de Estado, por incumplimiento de la ley y del reglamento de lo Contencioso-administrativo, sin el que, no sólo nunca pudo alcanzar estado de derecho, sino también, porque de hecho, no ha existido para varias provincias, ni en ninguna para todos los médicos y farmacéuticos.

Sobre tan firmes razonamientos, el criterio expresado en la Real orden, en que se crea la llamada Comisión ó Junta mixta informadora, constituida por colegiadores y anticollegiadores, desproporcionalmente contra los últimos, en la que se confirma el criterio del ministro en la contestación al telegrama é interpelación que ya citamos, de que *no puede obligarse á colegiar al que no quiera colegiarse*, y el dictamen de dicha junta mixta, sustentado y esteriorizado por el Director general de Sanidad que la presidía, cuyo cambio de opinión, en este punto, como en otros, es bien notorio, cumple con exceso la tramitación más rigurosa para derogar, no el decreto, que era nulo

en su origen, sino la disposición que más llenara todos los requisitos y solemnidades que las leyes constitutivas y de procedimiento preceptúan á estas determinaciones gubernativas.

Y, no sólo por estas razones fundamentales, sino también por la poco delicada resistencia á someterse de las Juntas de gobierno de los aún no nacidos y fracasados Colegios obligatorios, que continúan pretendiendo ejercer funciones que jamás tuvieron, porque no pudieron tenerlas, actitud que perturba á la clase, con imposiciones caciquiles, que, aunque de menor cuantía, molestan á muy dignos compañeros.

Además de todo lo expuesto, la vital iniciativa y el acuerdo de la Asamblea de titulares de asociarse por distritos, para constituir en ellos sus juntas, y con sus respectivos presidentes ó delegados, constituir las provinciales ó las regionales, suple y reemplaza ventajosamente á la insidiosa persistencia de las predichas Juntas de gobierno y sus impuestas delegaciones de los partidos, consiguiendo organismos elegidos de *abajo á arriba* y no impuestos de *arriba á abajo*, verdaderamente representativos de toda la clase, y única forma que en su día garantizará las asociaciones federativas, base de la general española, de las clases médicas, que es nuestro programa, tal cual nosotros pretendemos, desde que vinimos al estadio de la prensa, para cuyo fin, y debido complemento, tan sólo basta que se asocien igualmente los farmacéuticos, veterinarios y auxiliares de estas profesiones y se constituyan en la forma que se constituyeron las asociaciones de que fué esta Revista órgano, cuya para nosotros valiosa representación aún ostentamos en la cabeza de nuestro periódico.

Las Juntas de gobierno de los Colegios obligatorios, deben cesar, dejando el campo libre á las Juntas de provincia, constituidas por representaciones de los titulares de los distritos, juntas que son de cierto las legítimas.

Si las Juntas de gobierno de los Colegios, no se disuelven, tratando de absorber ó asimilarse ó entorpecer la libre constitución de las Juntas provinciales, delegadas de los distritos por elección de todos los titulares, resultarán *facciosos de la clase*, y como á tales facciosos hay que hacerles la guerra hasta que dejen de constituir organismos tan despóticos cuan ilegítimos.

LA SEMANA.

La crisis política, en las clases médicas, ha producido expectación, y á no pocos la esperanza de ver clarear el horizonte nebuloso de sus muy nobles aspiraciones profesionales.

Nombrado ya el ministerio, y conocidos los ministros de Gobernación, Gracia y Justicia é Instrucción Pública, no pocos persisten en su optimismo y

algunos lo aseguran, por las especiales condiciones intelectuales y de carácter que concurren en los señores Maura, Dato y Allende Salazar, destinados á dichos centros respectivos.

Allá veremos; por lo pronto, de la serie de directores técnicos, cuya nueva sucesión se acaba, como si faltara personal *directorable*, vuelve á empezar el turno de la conocida y constituida por los Sres. Cortezo, Cortejarena y Pulido.

Hace unas cuantas semanas, hice sincera declaración de que, de los tres, el primero que ahora empieza el turno de la serie, era el menos malo, no por lo que hizo, sino por lo que dejó de hacer, clasificando á los tres por el mismo orden, en malo, peor y pésimo.

Si fatalmente se llega á perpetuar la serie, estamos de enhorabuena con la elección del Sr. Cortezo, el mejor de los tres, y, lo que es mejor todavía, según indicios míos é informes ajenos, arrepentido de lo que dejó de hacer y con firme intención de enmienda.

Que así sea es lo que deseo.

* * *

EL JURADO del 7 de Agosto de 1900, publicó un *supplicatorio á los subdelegados, médicos y farmacéuticos, solicitando su gestión en pro de las asociaciones de distrito de Madrid*, defiriendo al requerimiento que muchos compañeros nos hicieran, deseosos de asociarse voluntariamente, en esa forma federativa y autónoma.

En el del 21 de Agosto, en su editorial, participó la adhesión á la idea de todos los subdelegados de Farmacia, cuya carta, en tal concepto, publicó en el de 7 de Septiembre, y la esperanza de que les secundaran los de medicina, como así lo hicieron posteriormente. Por un lado la mala fe de un colega que plantó la carta de adhesión por otra de fracaso, aunque fué después rectificada la superchería, y de cierto más principalmente por la oposición de las Juntas de gobierno de los Colegios provinciales obligatorios, médico y farmacéutico, ó por lo que quiera que hubiera sido, es el caso que el movimiento iniciado de asociación por distritos, se paralizó, aca: o esperando la anulación de la colegiación obligatoria.

Hoy ya tan plausible iniciativa ha dejado de serlo en la práctica, por cuanto la mayoría de las provincias, á excitación de los subdelegados médicos, se asocian por distritos, y, por otra parte, la oposición autoritaria de las Juntas de gobierno de los Colegios obligatorios ya no existe, ni pueden continuar su obstruccionismo; de modo que es llegado el instante de requerir el cumplimiento del compromiso adquirido y nuevamente solicitar de nuestros compañeros los subdelegados de Medicina y también de los de Farmacia, pues la asociación ha de ampliarse á ambas profesiones y á sus anejas ó auxiliares, que convoquen á cuantos ejercen en sus distritos respectivos á asociarse, y constituidos ya, delegar su representación que, con la de los demás distritos, forme la Junta de provincia.

En uno de nuestros anteriores números excitamos al secretario del cuerpo facultativo de beneficencia municipal á que iniciara la constitución de asociaciones por distritos, de los titulares que constituyen dicho cuerpo, ya que no lo había hecho espontáneamente, ó en cumplimiento del acuerdo de la Asamblea, puesto que forma parte de su comisión permanente, actitud que no me explico y que de todo punto releva á nuestros compañeros subdelegados de atenciones de prelación que han desaparecido al no ser cumplida oportunamente.

En mi criterio, todos los subdelegados deben de citar á reuniones en su distrito, para elegir las juntas en el plazo más próximo.

Madrid ha debido ser la primera de todas las provincias en que se asociaran los titulares, puesto que Madrid fué la primera que conoció el acuerdo de la

Asamblea, que honró á los titulares de la capital, nombrando individuo de su Comisión permanente al secretario de dicho cuerpo benéfico.

Telegrafian de Extocolmo que el rey Oscar ha asistido al solemne acto de la distribución de los cuatro grandes premios de la fundación Nobel de 1902.

El Soberano hizo entrega por sus propias manos del dinero en metálico, del diploma y de la gran medalla Nobel, de oro, que constituyen cada premio, á los también laureados, Romald Ross, de Liverpool, Fischer, de Berlín, y Lorentz Leiden, de Amsterdam, que estaban presentes.

En el solemne acto MM. Zeeman, de Amsterdam, y Mommsen, ausentes, tuvieron la representación de sus embajadores respectivos.

GIL BLAS.

SECCION CIENTÍFICA.

Un caso de superfetación.—La vaselina protésico estético.—La somatose en la lactancia.

El doctor Manzorotto, ha publicado una curiosa observación que parece comprobar un caso de verdadera *superfetación*; se refiere á una mujer de cuarenta y dos años, robusta, que ha parido siete hijos, de los cuales sólo uno falleció, á los cuarenta días, y correspondía al embarazo último. En Mayo de 1901, se hizo embarazada, la faltó la menstruación y observó las molestias consiguientes y habituales en ella, en estos estados. A contar de dicha fecha, esperaba dar á luz en Febrero, más no fué así, y el embarazo se prolongó hasta el día 20 de Marzo, sobre un mes de diferencia; en este día tuvo el parto de una niña de todo tiempo, bien desarrollada, pesando 3.670 gramos, librando felizmente.

Seis días después del parto, al declinar la tarde, estando sentada en el lecho, dándole mamar á la recién nacida, sintió un dolor agudísimo en la región lumbar y molestia en el bajo vientre, con ganas de orinar, sintiendo la salida por la vagina de un cuerpo, que expulsó, comprobando que era sangre coagulada. Avisó á la comadrona, que observó un feto en aquel gran coágulo. Lo extraordinario del caso, fué la causa de que se avisara al doctor Manzorotto, que confirmó la presencia de un feto que, media 12 centímetros y pesaba 32 gramos, como de unos tres meses, y cuyo estado era de perfecta conservación, correspondiendo á una muerte próxima.

Este ilustrado profesor afirma que es imposible admitir que este segundo producto de la gestación se engendrará al mismo tiempo, que fuera, usando un vocablo de nuestra cosecha, *isocrónico*, pues si así no hubiera sucedido, al suspenderse su desarrollo hubiera muerto macerado y comprometiendo la salud de la madre, durante los seis meses de permanencia posterior en la matriz, y además hubiese sido el primero expulsado, y no á los seis días del que nació de todo tiempo y con vida.

Este caso ciertamente parece comprobar la superfetación, y sólo á él se puede objetar si es ó no posible que, un feto de tres meses, estacione su desarrollo y continúe viviendo seis meses más, cual parece deducirse de su perfecto estado de conservación, tan sólo explicable con una muerte próxima.

El doctor Gersuny, cirujano de Viena, distinguido por su habilidad y originalidades, hace dos años que ensaya la vaselina y la parafina como agentes de protesis estética, siendo su primera y más genial ex-

periencia la de rellenar un escroto vacío, por la castración de dos textos tuberculosos, consiguiendo su objeto aparente, en la forma, al extremo de hacer creer, por la apariencia exterior, que el cliente continuaba con sus propios testículos.

Posteriormente, procurando corregir á la madre naturaleza las deformidades, restauró una nariz sifilitica, un lábio leporino complicado, y el hundimiento y depresión de un carrillo, retraído sobre la oquedad que quedara en un maxilar resecaído.

Fresch, Movakowez y Pfaustiel, inducidos por estos trabajos, emplearon el procedimiento proteico en una rotura de uretra, con incontinencia de orina y demás consiguientes, prolapso de la pared anterior de la vagina; y también en la obturación de la abertura retroauricular, consecutiva á la operación de la otitis supurada.

Gersuny emplea una vaselina blanca, disuelta con parafina, en cuatro partes de hidrocarburos líquidos, para que adquiera una fija consistencia de grasa de cerdo y se funda á 36° C. En su opinión, esta masa se enquista en el sitio sin sufrir transformación alguna; Eckstein, por el contrario, dice que la masa disminuye por absorción de la vaselina, quedando la parafina aprisionada por una red de tejido conjuntivo de nueva formación, enquistándola.

Este criterio ha sido confirmado experimentalmente en animales, y, para evitarlo, se trata de inyectar parafina asepticada á 300° C., cuya fusión sea de 60° C., reemplazando la mezcla de vaselina y parafina de Gersuny.

De todas las aplicaciones de este medio protésico, sólo se hace referencia de dos seguidos de graves accidentes por la restauración de mamas flácidas y péndulas; tal resultado, indica que el medio, en su aplicación impone tejidos electivos, siendo éstos, por lo pronto, los tegumentarios.

La somatose en la lactancia^{***} la recomienda el doctor Drews, de Hamburgo; en el *Centralblatt für innere Medizin*, en los casos en que la lactancia es difícil, por escasez de la leche y reducción de las glándulas, calma los dolores lancinantes en el pecho y en la espalda á las que están criando en un estado anémico á costa de su salud y de la de los pequeños vástagos. El doctor Drews ha obtenido resultados sorprendentes en veinte casos, en los que desaparecieron todas las molestias de las que criaban, y consiguió la buena nutrición de los amamantados.

Monti, de Viena, últimamente, en su hospital de niños, según ha publicado en el número 26 del *Wiener Mediz. Zeitung*, han comprobado que, en 25 de los asilados, casi todos han aumentado de volumen y peso, sin que se usaran de otros medios, determinando, de este modo, que, tales resultados, eran sólo debidos á la acción nutritiva de la somatose.

SUBORDINACION PATOGENICA

DE LAS DERMATOSIS Á LAS DISPEPSIAS

POR EL DOCTOR

D. NICOLAS RODRIGUEZ ABAYTÚA

De la Real Academia de Medicina de Madrid.

(CONTINUACIÓN.)

Algunos prácticos buscan, por mediación del lavado, no exclusivamente la limpieza del estómago, sino también el modificar la composición de su contenido ó las alteraciones anatomopatológicas de la membrana de restimulo de las paredes continentales, á cuyo objeto disuelven en el agua medicamentos de diferentes órdenes; pero la experiencia ha enseñado que el efecto del lavado es ante todo mecánico y que la

adición de cualquier agente farmacológico resulta estéril y no pocas veces ofensiva por la reacción que determina sobre la mucosa, en la mayoría de los casos, muy sensible á toda excitación. Tanto es así, que en los hiperclorhídricos con hipersecreción permanente vengo, años antes (1) de que A. Mathieu (2) leyese su reciente Comunicación á la Sociedad de Terapéutica de París, procediendo á la evacuación por expresión del líquido de éxtasis *sin practicar el lavado*. Este simple *cateterismo evacuador*, precave todo efecto irritante derivado del acto operatorio, determinando, sin embargo, la suficiente limpieza, puesto que la mejoría sentida por el enfermo y apreciada por la investigación del clínico, acusa la ruptura de círculo vicioso que aprisiona á estos gastropáticos. El éxtasis, es una causa activa de hipersecreción clorhídrica, la hipersecreción clorhídrica á su vez provoca el espasmo del piloro, causa de éxtasis, y el éxtasis entretiene la hipersecreción clorhídrica.

Como elemento capital de tratamiento se considerará el *régimen bromatológico*. Una dietética inspirada en la necesidad de suministrar al dispéptico un cierto número de calorías—valor nutritivo de los alimentos—cedidas por las substancias elegidas de conformidad con el estado de las funciones digestivas—digestibilidad de los alimentos—basta por sí sola, sin medicación alguna, para reducir la intensidad del proceso fermentativo. Supeditando siempre el régimen á la indicación esencial especializada por las anomalías del quimismo gástrico, la coexistencia de las fermentaciones exige, como particularidad á ella conexas, adoptar ciertas precauciones en la prescripción de los alimentos ternarios, por razón de que los hidratos de carbono constituyen los materiales más importantes, á cuyas expensas se fraguan aquéllas. Esta categoría de alimentos se ingerirá en pocas raciones consecutivamente á un lavado gástrico, ó por la mañana después del ayuno de la noche. Si á pesar de los lavados no se interrumpe la continuidad del proceso fermentativo, es menester administrar los hidrocarbonados por la vía rectal, utilizando las disoluciones de glucosa.—Las grasas, que tan gran valor nutritivo poseen desde el punto de vista de su equivalente calórico, se toleran mal de ordinario, dando lugar á la formación de ácidos grasos; esto no obstante, debe ensayarse su uso, atendiendo á que, según las recientes investigaciones de Strauss (cit. por Frenkel) (3), la grasa procedente de la leche, si se diluye en el mismo líquido, resiste mejor, sobre todo en los hiperclorhídricos, á la pululación microbiana, que los hidratos de carbono, y no alarga la duración de la permanencia del segregado mamario en el estómago.—Todos los alimentos deben ofrecerse finamente divididos ó reducidos á puré, á fin de que presenten la mayor superficie posible al ataque de los jugos digestivos. Su apresto culinario preferible consistirá en una perfecta cocción, por ser ésta el medio de mayor eficacia de que se puede disponer, para disminuir la ingestión de los microorganismos y para amenguar la aptitud fermentescible de los productos bromatológicos. Además, como condiciones incluidas dentro de las generales de la ley se proibirán: los alimentos ricos en toxinas y que con frecuencia suscitan atenuadas intoxicaciones—carnes atrasadas, moluscos, crustáceos, pescados fácilmente alterables—; los fuertemente salados que aminoran la alcalinidad normal de los humores—embutidos, conservas—; y los excitantes, de cualquier naturaleza que sean, que, dotados de un poder osmótico considerable, promue-

ven una trasudación del suero sanguíneo en las células y de las células en la cavidad gástrica, acrecentando así la sobrecarga del estómago por los líquidos—condimentos, alcoholes, vinos—.

Apuntadas las indicaciones y los indicados que ostentan superlativo carácter de singularismo para la terapéutica de las fermentaciones gástricas, resta por anotar que al tratamiento interno de la dispepsia debe asociarse el externo conveniente para la dermatose, el cual en nada diferirá del prescripto y detallado en los Tratados especiales de esta clase de enfermedades.

Si el origen gastro-intestinal de múltiples dermatoses del adulto no admite la más leve sospecha de incredulidad, las íntimas conexiones del aparato digestivo con la cubierta tegumentaria del organismo, aparecen en el niño de pecho diáfananamente perceptibles. «Su piel es, por decirlo así, la piedra de toque de su digestión, y de igual manera que sus rudimentarias facultades intelectuales no les permiten soportar sin gemir el menor de sus males, sus órganos internos no pueden experimentar la menor lesión sin manifestarla prontamente al exterior» (Saison, l. c., pag. 14).

«No únicamente expone J. Simon (cit. por Saison, l. c., págs. 15 y 16), la viciosa dirección impresa á la lactancia y al destete tiene por primer efecto trastornar las funciones digestivas, sino que también engendra secundariamente erupciones variadas: eritemas, herpes, eczema, forunculosis, impétigo, urticaria; en una palabra, un gran número de afecciones cutáneas reconocen por principal agente determinante la perturbación funcional del tubo digestivo. Estas dermatoses no deben considerarse como accidentes locales contra los que sólo cabe aplicar los tópicos, sino que, por el contrario, se buscará su origen en las infracciones de la higiene: la lactancia ó el destete, en donde se encontrará el punto de partida de la dispepsia».

La revisión de la literatura paidopática contemporánea no descubre la consignación de ningún dato concreto sobre las variantes que, en los estados dispépticos de los niños de pecho, puede ofrecer el quimismo gástrico; pero no será aventurado suponer que entre ellas figurará como dominante la fermentación láctica. En efecto, la leche, alimento exclusivo de esta primera época de la vida, da ácido láctico durante su digestión normal, y claramente se concibe que, por el hecho de una digestión anormal, promovida por el exceso de cantidad ó el defecto de calidad del ingesta, la proporción de este ácido adquiera desusada intensidad. De aquí, pues, que en la primer infancia, lo mismo que en la edad adulta, las fermentaciones gástricas introduzcan en el torrente circulatorio cuerpos extraños á la composición fisiológica de la sangre, y arrastrados por ésta para descartarlos por las glándulas excretoras de la piel, comuniquen á las secreciones de las mismas propiedades morbígenas, que ora por provocación irritativa y congestiva, ora por acción química resultante de la alteración de los productos de excrección, infiltran el dermis y sirven de acto preparatorio para el desarrollo de las lesiones epidermíticas características de las dermatoses.

(Se continuará).

EL HONOR COLONIAL

V

No hay escritos más repulsivos á los colonizadores que los que descubren las causas del honor y el des-honor colonial. Esto hace bajar el interés; se comprende la repulsión.

(1) R. Y ABAYTÚA. *La forma permanente de la gastro-sucorrea*. Pág. 29. Madrid, 1898.

(2) A. MATHIEU. *Note sur le traitement de l'astase gastrique avec hypersecretion par le tubage evacuateur, sans lavage suiv. d'injection de poudre de viande*. (Bull. gén. de therap., CXXXII 17 livraison, Noviembre 1901).

(3) FRENKEL. *Sémiologie et thérapeutique des maladies de l'estomac*. Pág. 434. París, 1900.

Para un accionista de la *Charterreal*, el honor debe darse á los soldados que murieron en una rapiña patriótica, la cual era cotizable para la empresa.

Para un hombre, no colonizador, debe honrarse á los que mueren en la defensa de la patria, en un 2 de Mayo, que no aprovechó á ningún accionista.

Schopenhüer puso al descubierto el honor utilitario, que podemos comparar á las coronas de flores que honraban el testuz de las reses destinadas al sacrificio.

Los ciudadanos que mueren en la defensa, no sucumben como reses, sino como propietarios que defienden la propiedad común, la casa de todos, la patria, contra el asalto de los ladrones.

El honor de la defensa, nace del cumplimiento de un deber. Pero no hay el deber de despojar á nadie. No hay honor en la rapiña. Podrán ser héroes, individualmente, los salteadores; colectivamente, son rateros.

La base utilitaria del falso honor, hace que éste varíe, según, si conviene ó no conviene un acto cualquiera. El duelo es todavía un honor, en unas naciones, y una vergüenza en otras naciones, que no admiten el pérfido *juicio de Dios*, con sus *casualidades* manejables: la lucha ciega de un hombre contra otro, con un Duguesclin entre ambos (el padrino y quienes le sugieren).

Utilitario es también el «honor» sexual. En unas naciones es «honor» la virginidad y en otras naciones la soltera vende sus placeres, á fin de reunir dote para casarse.

Hace unos años, hubo una consigna de ridículo y de deshonor científico, en contra de Brown Séquard. ¿Era que algunos rutinarios, como queda dicho en el artículo anterior, pensaban que no convenía vulgarizar los medios de prolongar la vida? No lo sabemos aún.

Hace unos siglos, los teólogos hacían quemar vivos á los brujos, que hoy dan sesiones de hipnotismo en los teatros. Es que no convenía á los teólogos la competencia. De ahí la consigna del deshonor de los competidores en brujerías.

El deshonor utilitario es una maniobra muy cotizable. Una nación ó dos, por ejemplo, quieren heredar á cualquier propietario; una secta ó dos quieren monopolizar la persona útil de un repoblador de raza. Claro que si éste es rico y *si tiene honor*, no se le puede aislar y obligarle á que la miseria le haga ser aventurero, preso, agente político ó cura. El deshonor es cotizable en la Bolsa.

Al contrario, si un Cánovas se deja guiar, si sirve al dinero de la empresa, si le torturan y después le matan (sea de veras ú oficialmente), los traidores, conviene honrar á la víctima para que otros vean la honrosa estética, y para que quieran servir á los accionistas que negocian con la patria ó contra patrias ajenas.

El honor femenino es igualmente cotizable, se *honra* á la monja, que es gozada dormida en un local de secuestro, por los sacerdotes que dan ó quitan el honor exterior, el que mandan decir. Se *deshonra* á la casada que no es hipócrita, pues la cuestión no es que engañe ó no, sino que no se sepa, menos aún, que no se diga el engaño hecho por la Junta que hace y deshace el honor.

Si un marido es manejable por el gremio clerical ú otro, tendrá honor. Si el hombre no es manejable por el gremio ó por la localidad, el día que desagrade al colegio, saldrán á relucir las *deshonras* de hace veinte años; *deshonras* que lo son porque se *dicen*, porque se manda hablar de ellas, á la vez que los habladores callan actos iguales de los amigos, que no desagraden á la empresa. La antipatía conduce á la deshonor. Adular es buscar honor colonial.

Este *honor* es como si una partida de facinerosos acusara á uno de ellos. Ciertamente, sería un culpable el acusado. ¿Y los demás? El gremio acusador es de

personas respetables por el tacto de codos. Todos hablan de uno y callan de los restantes; este es el honor gremial.

Los gremios, no sólo dan ó quitan el honor por consigna, sino que lo vuelven á dar por decreto y cuando conviene á la empresa. Acusan hasta en los menos provocados para sugerir rectificaciones providentes; provocan lances de «honor quirúrgico» que tiene la virtud de lavar á trastazo limpio las manchas cuyo jabón vende el tacto de codos.

Para que los gremios den ó quiten honor, basta que impidan que un hombre halle mujer ó querida propia y no quiera limosnas de amor á domicilio, ni el ser monopolizado por los tratantes en gérmenes de esclavos.

El honor, para estas empresas, es que un hombre llegue á viejo sin gozar, pero siendo gozado silenciosamente y proveyendo á los esclavistas de gladiadores y prostitutas, á los accionistas de las casas de lenocinio. Quien esté engañado y esté honestamente martirizado toda la vida «pierde su honor» si abre los ojos y si prefiere al monopolio secreto el libertinaje decente, que nada vende y nada prostituye y nada esclaviza.

Usar la cantaridina, la sugestión hipnótica, el contacto con personal que dé citas para el *chantage* y el *qué dirán*, y el *escándalo*, á la vez que se priva de independencia al «preso sexual», todo lo hacen á fin de quitar el honor hablado y cotizar á los ciudadanos aislados por el procedimiento del deshonor.

Es un *deshonor hablado* la pederastia, que no vende gérmenes y que no somete á un hombre dormido al turno de una liga de hipnopederastas. ¿Se deja gozar en silencio por los tiranos, y deja vender sus progénitos por una agencia? Entonces es un hombre de honor. Si la pederastia es la esclavitud de un hipnotizado que deja vender otros esclavos, el vicio, honra y es *moral*; si es un acto hecho despierto, acto voluntario y que no esclaviza y no entrega á los gorilas viejos la carne del joven, ni da al gremio de alcahuetes generaciones de seres vendibles, entonces la pederastia deshonor, y es *inmoral*.

Hay *honor*, si la pederastia es muy frecuente, involuntaria, impune, y además con prostitución ó venta de esclavos que serán carne de gremio.

Hay *deshonor*, si el vicio es escaso, al ser estando despierto y libre y al no ser una miserable trata.

Véase el colmo. El libertinaje *deshonra*: es la independencia.

Véase este otro colmo. La prostitución *honra*: es el monopolio gremial del placer de cada ciudadano. Lo propio sucede con el onanismo.

El onanismo que consiente la sustracción de gérmenes, será *callado* y valdrá la estimación social. El onanismo propio ó ageno que no entregue los gérmenes, será *ridiculizado* en sociedad y *maldito* por el coro de los obispos de la Africana. ¡Nada les produce!

Como se ve, el honor de alcoba es una invención muy cotizable. Hace cosa de veinte siglos, Ovidio y otros poetas cantaban en verso los placeres de las Termas; todo era decente en materia sexual. El honor se fundaba en el cumplimiento del deber civil ó militar de cada ciudadano. Los héroes de mil batallas eran libertinos y pederastas y no por esto eran afeminados. Hoy, á Julio César le llamarían maricón los titíes púdicos, que no tienen un mal puntapié.

En cambio, hoy, la hipnopederastia á traición, es capaz de hacer que un gremio torne cruelmente para destrozarse vivo al ciudadano que no quiera dar un diezmo á los esclavistas que decretan que, cada uno, ame ó sea amado sin placer y con dolor y con tormento, según convenga á la empresa de la castidad clerical.

En cambio, hoy se decretan estas infamias contra el ciudadano que no quiera ser desleal á su patria aunque sea infiel á la tiranía de las sectas. Las sectas

deshonran á quienes respeten lo que es debido á cada nación. Es un colmo más.

El libertinaje se confunde con el afeminamiento. El libertino que afronta la muerte, el frío, el tormento, el hambre, la falta de sueño, la miseria y la infamia aparente, ¿es afeminado? En la guerra y en los instantes de peligro, en la lucha contra imperialismos y sectas de matones, se conocen los hombres y los testículos. Este es el honor militar y el valor cívico; esto es lo que simbolizan las charreteras y las recompensas de guerra: la lucha varonil, no la fraternidad de la alcoba, en la cual no hay héroes ni cobardes, ni nada más que actos fisiológicos.

Si los presos, los navegantes en general, los soldados en campaña, donde no hay mujeres, tienen los vicios que en la vida civil son la excepción, no hay afeminamiento.

El deshonor militar es la cobardía en campaña y es la traición sectaria internacional. El honor militar no depende de la cama de nadie.

Quien no quiere la esclavitud sexual ni admite la menor aventura, mientras no esté libre, parecerá abstenerse por afeminado, precisamente cuando afronta el tormento por ser rebelde á la tiranía gremial de las mujeres clericales ó de otra secta cualquiera de las que acaparan la fecundación para abaratar los esclavos.

El honor sexual no existe, y por tanto no existe el honor sexual *de clase*. La intimidad pasajera con un pobre, ó una pobre, no es un desdoro para nadie. La intimidad pasajera del bañero con una aristócrata, no hace olvidar las diferencias sociales una vez pasada la familiaridad pasajera. Ni el honor es el pudor hipócrita, ni la dignidad de clase sufre en nada por la igualdad pasajera en el convenio sexual, ni el respecto padece por una intimidad sexual. Sólo faltan al respecto los humildes, cuando los alcahuetes de hombres les incitan á ello. Así intimidan á los ricos, si los chulos no les pueden manejar. Es el *chantage* pseudo-democrático de toda empresa de protectores ó *souteneurs* de altas clases al intrigar en las clases pobres.

Cuando los gremios honran, no se debe aceptar semejante honor. Cuando los gremios deshonran, se debe protestar contra el deshonor, convencido por los púdicos traidores, que á veces hacen hasta el bloqueo administrativo, para forzar el deshonor aparente, si se cede á la miseria provocada y si se cae en una ú otra prostitución.

Contra los que hacen el *chantage* de la vida privada, el remedio es no aceptar nunca las reparaciones convencidas de devolver el honor á la antigua, sino no ocultar el libertinaje decente, el que nada vende. Así los esclavistas, los vendedores ó alcahuetes que pasan como buenos ciudadanos ó buenos militares, no pueden vender el honor que no tienen.

El honor militar no es el de los hombres que tienen miedo de mujeres, en día de defender la patria, y llaman maricones á los valientes que en tiempos de paz ó de guerra hacen de su capa un sayo.

F. GARCÍA DÍAZ.

(Prohibida la reproducción).

ELOGIO HISTÓRICO

DEL LICENCIADO EN LA

FACULTAD DE FARMACIA Y EN LA DE CIENCIAS NATURALES
DON DAMASO MERINO VILLARINO.

(CONTINUACIÓN)

El título de bachiller en Facultad, que desapareció de nuestra enseñanza universitaria por la Ley votada por las Cortes el 30 de Abril de 1870, marcaba el término del primer período de los estudios supe-

riores, significaba el aprovechamiento del alumno que obtenía aquel honroso diploma académico, en los estudios teóricos de la Facultad, su buena disposición para engolfarse en la enseñanza práctica que había de procurarse en las academias, que, una vez en semana celebrábanse en las mismas cátedras oficiales, en los gabinetes y laboratorios, robustecida en las carreras profesionales, por la asistencia al bufete, á la visita particular y á la consulta médica, y por la penetración con el diario trabajo de la oficina farmacéutica, procedimiento aquel que, á mi juicio, era el más apropiado para que el aspirante á la licenciatura obtuviera en buena sazón los conocimientos necesarios para comenzar sin grandes tropiezos la vida profesional, tan erizada de obstáculos siempre, pero sin duda alguna, llena de contrariedades muy difíciles de vencer, cuando el neófito desconoce casi en absoluto las impurezas de la práctica veladas por el deslumbrador panorama que el estudio de la ciencia pone delante de los ojos del alumno aplicado é inteligente.

Aquel título de bachiller, que borró la Ley citada, daba autoridad al alumno para procurarse esa enseñanza particular, porque se trataba, no de aprendizaje puramente empírico, sino de ser aplicados en la práctica de la profesión, los conocimientos teóricos adquiridos en las aulas universitarias, de armonizar éstos con las necesidades profesionales, de conseguir, en fin, que el ejercicio de las profesiones de carácter científico conservaran siempre su genuina significación, sin dar en el empirismo ni desconocer lo que exige con imperiosa exigencia la acomodación de los principios de la ciencia á las necesidades de la práctica profesional en sus diferentes aspectos.

D. Dámaso Merino emprendió el aprendizaje en la oficina de farmacia, preparado con los conocimientos obtenidos en el período del bachillerato en la Facultad, y con sus aficiones ya arraigadas en su alma, estimuladas por el cariño paternal y por el amor á la oficina, creada y mantenida con verdadero entusiasmo, y puesta la mirada en el descendiente que había de continuar la labor emprendida y ensancharla y engrandecerla, no es extraño que el joven alumno encontrase de su gusto el trabajo ciertamente obscuro y rudo, pero sin disputa provechosísimo que supone la iniciación en la práctica farmacéutica de oficina, y que encontrara en la diaria tarea de la elaboración para otras empresas más vastas en las que pudiera aplicar sus talentos, sus amores al trabajo y sus no comunes conocimientos científicos.

Debe decirse que D. Dámaso Merino aprovechó bien esta enseñanza cariñosamente recibida del buen padre, que veía en el hijo querido el continuador de su obra, al futuro profesor de farmacia, que había de recoger el crédito ya adquirido y acrecentarlo, de manera que la modesta oficina instalada en 1827, llegara á ser en breve espacio, no ya sólo la farmacia predilecta de León, sino la señalada en Castilla y aun en la Península, toda como una de las más importantes del país.

En Mayo de 1850 volvió á Madrid, y recibió la investidura de Licenciado el 30 del mismo mes, terminando sus estudios de Farmacia, cursando del 50 al 51 el sexto año, constituido por la asignatura de Análisis química, en la cual obtuvo la calificación de sobresaliente.

Siempre demostró gran afición á las Ciencias naturales, y á la par que los de Farmacia, siguió sus estudios, recibiendo la investidura de Licenciado en la Facultad de Filosofía, sección de Ciencias naturales, el día 6 de Abril de 1851.

Terminó su carrera de modo tan brillante, que al decir de sus maestros, fué uno de los alumnos más aventajados entre los que cursaron la Facultad en la Universidad Central desde 1840 á 1855, período que los Profesores calificaban de notable.

La importancia que ya entonces tenía la farmacia

de su padre (1), el deseo de adquirir mayores conocimientos en el terreno práctico de la profesión en países más adelantados que el nuestro y los consejos de sus maestros, que veían en él una esperanza para la ciencia farmacéutica, movieronle á visitar las principales farmacias y fábricas de productos químicos y farmacéuticos de España y del extranjero, emprendiendo una serie de viajes por Francia, Suiza y Bélgica, donde estudió detenidamente las industrias química y farmacéutica, entrando en relaciones con las personalidades más salientes de aquellos países, los cuales supieron hacer justicia á sus méritos y le honraron con una sincera amistad.

Al regresar de estos viajes, que tan provechosos habían de serle, quiso utilizar las enseñanzas recibidas, y consiguió de su padre que le consintiera la instalación de una droguería, dedicándose á la vez á la práctica de la farmacia y al desarrollo de la química industrial.

Apenas instalada aquella y, siguiendo un plan preconcebido, trató de utilizar sus conocimientos botánicos; y al efecto recorrió los pueblos de la montaña para enseñar prácticamente á los labradores la manera de recolectar la multitud de plantas medicinales que tanto abundan en el país, consiguiendo de aquellos campesinos que dedicasen los ratos de ocio á esta labor, pequeña industria que desde entonces constituye una fuente de riqueza, mayor de lo que á primera vista pudiera creerse.

La flora médica de León—dice el Sr. Merino, en el opúsculo que publicó con motivo de la Exposición Farmacéutica Nacional de 1882—tan abundante por fortuna, era conocida por los sabios; y célebres naturalistas habían recorrido palmo á palmo nuestra provincia y limitrofes, dejando en pos de sí provechosa enseñanza. Distinguidos y laboriosos farmacéuticos como don Manuel Camino, el reputado químico y botánico don Antonio Chalanzón, el señor Núñez, profesor que fué de la Escuela de Farmacia, y el señor Palencia, rico farmacéutico y droguista, unos discípulos de Proust, y otros de Jussieu, todos ellos establecidos en la capital y amantes de la ciencia, prestaban señalado servicio al país, contribuyendo con sus luces á esparcir los conocimientos necesarios para la recolección de substancias medicinales. La aplicación de los aldeanos al trabajo favorecía sus fines, y diariamente aportaban á la capital productos recogidos, surtiendo los almacenes, que eran á su vez desocupados por pedidos importantes de las droguerías de España y del extranjero.

Por esto vemos todavía el *Liquen islandico*, impropriadamente llamado de Asturias, producirse como se producía entonces en las calizas de la divisoria de León y especialmente en Busdongo, siendo tan abundante, que la mayor parte del consumido en toda España es traído de allí á la capital de la provincia. Otro tanto sucede con infinidad de plantas, raíces, flores y semillas que á la ligera revisaremos.

Las azules flores de violetas que esmaltan las praderas anunciando el sol primaveral, son recogidas cuidadosamente y una á una por las pastoras que de paso apacentan sus ganados.

La delicada y olorosa flor del tilo se recoge á toque de campana de concejo, y hombres, mujeres y niños, salen á despojar los árboles de sus amarillentas galas.

Las flores de manzanilla que doran el campo, especialmente en primaveras lluviosas, alternan en la recolección con las azules de las malvas, ó la roja de amapola que matiza los sembrados, y otro tanto sucede con la rastrera sanguinaria, la punzante bo-

rraja, el oloroso saúco y la racemosa piña del lúpulo.

Familias enteras se lanzan con su aduar á la espesura del monte, en busca de la tan decantada planta del árnica, panacea de golpes y sustos y consuelo de las madres de familia, recogiendo de paso el verde acónito, el culantrillo, la yedra terrestre, la digital purpúrea, las venenosas belladonas y cicutas, las floridas polígalas, las bellas pulsátiles, las lozanas hojas del lepidio, estramonio, tusilago, y los amargos cardo santo y centauros.

Con rústicas herramientas se cava la fétida raíz de los eléboros, la amarga de la genciana y brionia, la olorosa de las angélicas, lirios y valerianas, el antihelmíntico helecho macho, el común malvabisco, la tintórea rubra, el picante pelitre ó el rábano rusticano, base del conocido jarabe yodado de este nombre.

En épocas convenientes y con destino á la fabricación de esencias, cientos de personas, en especial mujeres y niños, se dedican á recoger las plantas verdes del ajeno silvestre, cuya azulada esencia se exporta al extranjero y lo mismo las mejoranas, tomillos, cantuesos, etc., etc.

A la muerte de su padre, en 1862, encargóse de la dirección de la casa, y desde esa fecha comienza el desarrollo de sus poderosas iniciativas.

(Se continuará.)

REMITIDO

Señor D. Dío Amando Valdivieso, Director de EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO:

Muy Sr. mío: La Dirección General de Sanidad ha publicado el volumen XIII de la serie Monográfica, acerca de la Inspección sobre las Asociaciones benéficas Médico Farmacéuticas, firmada por los señores que constituyeron la Comisión Inspectoradora de dichas Asociaciones; y, como quiera que en las páginas 106, 107 y 108 de dicho volumen de dictámenes, se publica un acta de la visita girada á «La Positiva», cuya acta no se ajusta á la verdad, deseo haga usted constar en la revista de su digna dirección que, según cartas que tengo en mi poder, *no es verdad* que la Comisión Inspectoradora haya visitado al farmacéutico D. José Conde, á quien alude con las iniciales (D. F. C.) en la página 108 del volumen referido, puesto que afirma *que no ha sido visitado* por la Comisión, *ni dentro ni fuera de su farmacia ó casa*.

El otro farmacéutico á quien se alude en las páginas 107 y 108 del informe, bajo las iniciales (D. A. S.) es D. Antonio Santandreu, que me dice también por escrito que la Comisión Inspectoradora de referencia no ha estado nunca en su casa, y que, por lo tanto, mal pueden ser ciertas las declaraciones que le atribuyen en el ya repetido informe.

Ante tantas inexactitudes y las ocultaciones de datos que se llevaron los señores de la Comisión, de esta su casa, no puedo permanecer indiferente, y, en breve, publicaré la contestación á tan apasionado informe, que más bien parece de una Comisión que, en vez de averiguar la verdad de la vida propia de estos Igualatorios, ha ido á tomar nombres para hacer una novela ideada á gusto suyo.

Gracias mil, Sr. Director, si se digna acoger estas líneas en su ilustrado periódico, y le agradeceré me manifieste si puedo disponer en el mismo de algún espacio para publicar la contestación que le anuncio, quedando de usted afectísimo y seguro servidor que su mano besa.

ANTONIO MARÍA HERNANDO.

Las concretas y rotundas negativas que en este remitido se hacen contra los hechos constados en actas que, con carácter gubernativo, suscriben los in-

(1) Suponíase que las boticas todas de León eran las primeras y mejores de Castilla, según testimonio y manifestación de los visitantes farmacéuticos del Reino, y atribuía el Sr. Merino á dos causas la nombradía de las boticas leonesas: á la riqueza de su flora médica en primer término, y en segundo á la carencia de iguales ó avenencias.

dividuos que constituyeren la Comisión inspectora en las llamadas Sociedades benéficas, son de tal gravedad que no permiten comentarios. ¿Qué otro ni más grave que la falsedad imputada á los hechos que se cuentan como ciertos en un documento público?

Suspendemos todo juicio, esperando que tales conceptos no queden firmes, porque dicha Comisión desautorice, atenué, ó excuse, al menos, cargos tan graves, tal vez debidos á deficiencias ó errores de redacción, ú otros motivos más ó menos vindicatorios.

En cuanto al ruego que nos hace el comunicante, sólo podemos manifestarle que, desde luego, cuente con estas columnas, en lo que permita las condiciones de nuestra revista.

NOTICIAS.

Se nos ha remitido el popular *Almanaque de Bailly Bailliere*, ó sea *Pequeña enciclopedia popular de la vida práctica*, para el año 1903, del cual dice el genial escritor Eusebio Blasco:

«Libro *ómnibus*, libro para todos. Desde el *menu* para familia hasta la historia de los Reyes de Italia y desde los evangelios de la semana, hasta la manera de salvar al que se ahoga, en este Almanaque hay de todo, absolutamente de todo y algunas cosas más».

«Estas cosas más son los premios de un sorteo originalísimo, en el que hay yo no sé cuántos objetos que pueden tocarle al agraciado, Relojes, libros, fonógrafos, una cámara fotográfica... ¡qué sé yo! No hay más que abrir la cartera que va al final del Almanaque si contiene una papeleta de color, está premiado. Y los premios son muchos, muchísimos».

Agradecemos la atención de la Casa editorial.

En el Septenario de 28 de Noviembre al 8 de Diciembre, se han inhumado 235 adultos y 32 párvulos; la primera cifra es inferior á todas las del quinquenio anterior, con 124 y 76 de menos del *máximum* y *mínimum*; la segunda, en cambio, es la mayor, con más de 8, 15, respectivamente.

En igual período, las Casas de Socorro municipales, han prestado 1.614 servicios facultativos y entregado 2.762 donativos.

A las preguntas que nos hacen algunos compañeros médicos, respecto al pago de patentes, hecho por mediación de los Colegios, les contestaremos que no tienen por qué dejarse imponer las clases que juzguen que no les corresponden, que así se consigna su derecho, que deben pedir las directamente, á la administración de la provincia, ó á sus intermediarios, los recaudadores de distrito, sin temor en incurrir en responsabilidad alguna, bajo el supuesto de que no se les pueda demostrar, con prueba plena, que pagan categoría inferior de la que les corresponde.

En cuanto al *déficit*, debe ser prorrateado entre todos los que tributan en la misma jurisdicción administrativa, con el tanto por ciento que resulte de *débito*, de sus cuotas respectivas, criterio que sustenta el ministro de Hacienda, en expediente que han incoado algunos comprofesores que ejercen en Madrid, y que tal vez no tardemos en hacerlo público.

La resolución no puede ser más sencilla ni equitativa; el *déficit* resulta de un 2 por 100, del total que tributa la clase, pues ese 2 por 100 se prorratea á todas las cuotas.

Y en cuanto á que los Colegios imponen las cuotas, sólo diremos que es porque se dejan imponerlas; pues, aún supuesta su existencia, con el carácter obligatorio, no tienen esas atribuciones administrativas en el Real decreto que preceptúa las patentes.

La Real orden de 6 de Octubre, en la que se nom-

bró la Comisión, mixta para la revisión de los estatutos de los Colegios obligatorios de médicos y farmacéuticos, fija el plazo de dos meses, á contar de su fecha de publicación, á fin de que dicha Junta entregue su dictamen para la resolución definitiva del carácter voluntario de dichas organizaciones, que tal es el criterio que por unanimidad la informa.

El 7 de los corrientes, ha debido ser entregado dicho dictamen, y, si así ha sido, no dudamos que de un día á otro, se haga público, informando la resolución gubernativa que confirme que no existe la colegiación obligatoria.

Después de varios meses de aplazamiento, no sin perjuicio de los intereses profesionales de los opositores, se reanudarán los ejercicios á las plazas de médicos tocólogos, de la beneficencia municipal de Madrid, el día 9 de Enero, á las horas prefijadas, en la Facultad de Medicina.

Celebraremos que lleguen á su término, sin nuevas interrupciones, y que en ella se imponga la competencia y el mérito.

De día en día se reciben noticias de nuevas asociaciones de titulares por distritos, secundando las iniciativas de los subdelegados de medicina.

En Guadalajara ya se han constituido los partidos judiciales de Guadalajara, Cifuentes, Cogolludo, Molina, Brihuega, Sigüenza, Pastrana y Atienza; falta sólo Sacedón. Los presidentes de cada uno de estos distritos, deben ser los que constituyan las juntas provinciales, y así se conseguirá la representación genuina de todo el profesorado. Estas juntas deben sustituir las de los Colegios obligatorios, que si no de hecho, de derecho ya no existen.

El partido judicial de Arenas de San Pedro (Ávila), también se ha constituido.

No dudamos de que el nuevo Director general de Sanidad, reparando olvidos y agravios del que en su alto cargo le precediera, resuelva como se pide la exposición en que se solicitaba la remisión de monografías publicadas por esa dirección, de la que se excluyó á los solicitantes, directores, respectivamente, de las revistas profesionales *El Monitor de la Farmacia* y *de la Terapéutica*. *El Médico Práctico* y *EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO*.

A esta redacción se remitieron como caso de broma ó burla á la reclamación predicha, los *opúsculos más minúsculos*, II, III, IV, VIII y IX, faltando los de más importancia, I, V, VI, VII, X y siguientes, hasta el último.

A los demás colegas les ha sucedido lo mismo, poco más ó menos.

Recomendamos á nuestros lectores que lean el anuncio de la casa de D. Antonio Serra, de Reus, *pro ductos farmacéuticos*.

Los SOBRES MONEDEROS que nuestros compañeros pueden adquirir en todos los estancos de los pueblos respectivos, donde deben tenerlos á la venta, facilitan la remisión de pequeñas cantidades, medio por el que, los compañeros que no han renovado ó hecho efectiva su suscripción ó *saldado el pago ofrecido*, en cartas que tenemos á la vista, pueden hacerlo, lo que suplicamos verifiquen cuanto antes, facilitando la administración de nuestra revista, y evitando gastos de agencia y giro.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

2,50 pesetas anuncio.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

2'50 pesetas anuncio.

2 50 pesetas anuncio.

CONCEPCION MORO

Profesora en partos, con título y pagando contribución, se ofrece al Profesorado médico para lavados, extra ó intrauterinos, asistencia á partos y cuanto relacionado con la profesión se la ordene.—Mesón de Paredes, 69, principal.—Teléfono 739.

1 peseta anuncio.

GLICERO-FOSFATO DE CAL

Granulado-Trejo.—Este es el medicamento más eficaz y recomendado por los médicos para combatir el raquitismo, dentición baba, sisis, espermatorrea y deformidad de los huesos — Frasco, **2,50 pesetas.** — Plaza del Progreso, 13, farmacia.

1 peseta anuncio.

1 peseta anuncio.

PEDIR EN TODO
EL MUNDO LAS

AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisépticas

GRAN DEPURATIVO.—ÚNICAS EN EL CONSUMO.—VENTA: FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO.

Se publica cuatro veces al mes, formando al año un volumen de 384 páginas, más los índices, á dos columnas, sin contener ningún anuncio, etcétera.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

PARA EL AÑO 1902

En Madrid, un mes.....	Una peseta.
Id. semestre.....	Cinco id.
En provincias, semestre.....	Cinco cincuenta id.
Id. un año.....	Diez id.
Extranjero y Ultramar: Año.....	Veinte id.

CONDICIONES DE ANUNCIOS:

Por una plana, inclusive el pago del timbre de cada anuncio y servicio de suscripción gratuito.....	16	ptas.
Por media plana, id. é id.....	8,50	id.
Por cuarto de plana, id. é id.....	4,50	id.
Por octavo de plana, id. é id.....	2,50	id.
Por dieciséisavo de plana, id. é id.....	1,25	id.
Anuncios de vacantes médico-farmacéuticos, línea..	0,50	id.

Nota. Estos precios se refieren á cuatro publicaciones consecutivas. Siendo sólo una ó alternas, se cargará un 25 por ciento. Las publicaciones de **doce anuncios**, ó sean trimestrales, pagadas anticipadamente, se bonificarán con un 10 por ciento.

TODOS LOS PAGOS ADELANTADOS.

Se anunciarán y se hará un juicio crítico de todas las obras de las que nos remitan dos ejemplares.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO s' échange avec toutes les publications scientifiques.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO cambia colle tutte publicazioni scientifiche.

EL JURADO MÉDICO FARMACÉUTICO exchange with all scientific reviews.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO auf wunsh an alle wissenschaftlichen zeits chrifte.

ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN: Valverde, 48 y 50, principal.

2'50 pesetas anuncio.

2'50 pesetas anuncio.

INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA GRATUITA

A TODOS LOS EDITORES

QUE ENTREGUEN DOS EJEMPLARES

PUBLICACIONES RECOMENDADAS

Higiene pública y privada, por el Dr. Juan Pablo Langlois, Profesor agregado á la Facultad de Medicina de París, etc. 2.^a edición, corregida y aumentada; traducida por el Dr. R. Rodríguez Ruiz, y revisada y anotada por el Dr. R. Rodríguez Méndez, con numerosos grabados en el texto. Se ha publicado el cuaderno 6.^o

Tratado práctico de los métodos de exploración clínica, por el profesor Dr. H. Sahli, de la Universidad de Berna, traducido directamente de la tercera edición alemana por el Dr. D. León Cardenal, etc., ilustrado con grabados á dos y tres tintas. Se han publicado los cuadernos 10, 11 y 12.

Todas estas obras de fondo, cuya importancia y valía se elogia y enaltece con sólo citar las materias que comprenden y los autores que las escriben, son editadas por la Casa editorial de los Sres. Salvat é Hijo, de Barcelona, Mallorca, 294. —Se publican por cuadernos quincenalmente, al precio de **una peseta** cada uno. Puntos de suscripción: **Salvat é Hijo**, Barcelona, 294.—**Moya**, Madrid, Carretas, 8.—**Martin**, Minas, 8.

Dr. L. Luciani.—Director del Instituto Fisiológico de la Real Universidad de Roma. — *Fisiología Humana*. Traducida por P. Ferrer Piera, etc., dirigida y anotada por el doctor don Rafael Rodríguez Méndez, catedrático de la Universidad de Barcelona. — Barcelona. Establecimiento editorial de Antonio Virgili S. en C.—Calle de Rosellón, 106. Se publica en cuadernos de 40 páginas con escogida ilustración en negro y colores. Precio de cada cuaderno, **una peseta**. Se han publicado los cuadernos 15 al 17. (*Dos ejemplares*.)

L'Édition Mutuelle, 29, Rue de Seine, Paris. *Comment on défend Ses poumons (Lutte contre les maladies de Poitrine)*, par le Dr. Henry Labonne, etc. Troisième édition.—Folleto de 36 págs. en 8.^o Precio, **un franco**.

2 peseta 50 cénts. anuncio.

2 pesetas 50 cénts. anuncio.

FARMACIA GENERAL ESPAÑOLA

Sacramento, 2, Madrid.

MEDICAMENTOS INFALIBLES. — *Nunca se arrepiente el enfermo que los usa ni el médico que los recomienda.*

Herpes y **escrófulas**, humores de todas clases, restos de sífilis y venéreo, enfermedades de los huesos, etc., etc., curación con el **Jarabe de Nogal Iodado**. Gran depurativo, alterante y reconstituyente. Frasco, **4 pesetas**.

Clorosis, inapetencia, empobrecimiento de la sangre, supresión del menstruo, se combate con el **Jarabe de Nogal Iodo-ferruginoso**. Frasco, **5 pesetas**.

Garganta y **boca**. Toda clase de irritaciones y ulceraciones se curan con el **Gargarismo de Nogal Iodado**. Cicatrizante, detergente, astringente y antipútrido. Frasco, **3 pesetas**.

Blenorragias y **flujos** que padecen las mujeres; su mejor correctivo es la **Inyección de nogal Iodado**. Frasco, **5 pesetas**.

Ulceras escrofulosas, sifilíticas y de cualquier clase; bultos, infartos y dolores se curan en poco tiempo con la **Pomada de Nogal Iodado**. Bote, **2,50 pesetas**. Se remite por **3 pesetas**.

Yod-Yuglans. (*El dentista en el hogar*.) Preserva y cura en el acto las afecciones incómodas y dolorosas en la boca, encías, dientes, colmillos y muelas. Frasco con pincel y estuche, **2 pesetas**.

Bilis. Trastornos gástricos biliosos, acedias, debilidad de estómago, estreñimiento, ardores de la sangre, se cura con la **Magnesia doble antibiliosa**. Frasco, **2 pesetas**.

Tos Ferina. Se cura con el **Julepe Antiferino**, sin mudar de aires ni tomar otra medicina. Lo recomiendan eminencias médicas. Frasco, **3,50 pesetas**.

Esterilidad. Las relajaciones y debilidad de los órganos que hacen estériles á las mujeres, se combaten con la **Bizma confortante**. Precio, **6 pesetas**. Se remite por **7 pesetas**.

Grietas de los pechos. Por rebeldes que sean, se curan en veinticuatro horas con la **Pomada contra las Grietas**. Bote, **2 pesetas**. Se remite por **2,50 pesetas**.

Callos de los pies, ojos de gallo, juanetes, durezas, se extinguen y curan, cesando toda molestia en cuanto se aplica nuestro **emplasto contra los Callos**. Bote **2 pesetas**. Se remiten por **2,50 pesetas**.

Constipados y **toses**. Nuestras **Pildoras anticatarrales** tienen la propiedad de calmar la irritación, de extinguir la inflamación de las membranas mucosas, de facilitar la expectoración, aplacando y haciendo desaparecer la tos y el asma, y contiene el flujo ó destilación de las narices, boca y pecho, Caja grande, **5 pesetas**; media caja, **2,50**. Por **50 céntimos** más se remiten certificadas.

Madres. Existen cajas falsificadas de la **Denticina**, que han imitado bien para sorprenderos; pero causan graves trastornos en las criaturas. La **legítima 3 pesetas**, **SACRAMENTO, 2, Madrid**.

Estómago é **intestinos**. Individuos que llevaban padeciendo más de veinte años, y que habían usado hasta **treinta ejemplares** de varios preparados estomacales sin obtener más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al **calmante** que dichos medicamentos contienen, han curado radicalmente las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones con dos cajas **Perla Estomacal**. Caja, **2,50 pesetas**. Por **25 céntimos** más se remite certificada.

R. FERNANDEZ

Sacramento, 2, Madrid.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

SANTALINO GAYOSO

Novísima fórmula superior al sándalo, copaiba, cubeba, etc., para la curación de la **Blenorragia, Cistitis, Catarros de la vejiga** y enfermedades de las vías urinarias. 4 pesetas, principales farmacias; correo, 4,50.—Madrid, F. GAYOSO, sucesor de Moreno Miquel, ARENAL, 2.—Barcelona, RAMBLA DE LAS FLORES, 4.



Excelente preparación restauradora en la convalecencia, indicada en la dispepsia, gastralgia, catarros gástricos e intestinales y como gran regulador de las digestiones.

G. ORTEGA, LEON. 18 MADRID

1 peseta 50 cént. anuncio.

Laboratorio farmacéutico de Dausse Ainé

PARÍS - 4, rue Aubriot—PARÍS
BOULANGER-DAUSSE & C.^{ia}

EXTRACTOS BLANDOS SECOS Y FLUIDOS preparados en el vacío a temperatura baja. Estos extractos provienen de plantas de calidad irreprochable, bien conservados, ricos en principios activos. Son obtenidos en aparatos perfeccionados y preparados con todo esmero.

GRÁNULOS, GRAGEAS Y PÍLDORAS

HECHOS CON PILDORERO Y EXACTAMENTE DOSIFICADOS,
SIN Ó CON AZÚCAR

PÍLDORAS TIMBRADAS SIN AZUCAR

Extractos para preparar el bálsamo tranquilo, bálsamo de Tolú, alcoholato de Fioraventi, Melisa, Garus, etc. jarabes de savia de pino, de iodoro de hierro, iodotánico, etc.

Extracto para preparar el agua de Colonia y el agua dentrificadora.

Preparación de toda fórmula que se confíe a la discreción de la Casa

Para muestras, precio corriente y demás datos, dirigirse al representante en España,

E. J. CURIEL, CALLE ARAGON, 289, BARCELONA

ACONITINA CRISTALIZADA DUQUESNEL } Gránulos a 1/4
AZOTATO DE ACONITINA CRISTALIZADA DUQUESNEL } y a 1/10 de
DIGITALINA CRISTALIZADA DUQUESNEL } miligr.º rigurosamente dosificados.

PÍLDORAS ANTINEURÁLGICAS DUQUESNEL (aconitina cristalizada y quinina).

H. DUQUESNEL, 96, Boul^d de Creteil.

PARC S^t MAIN (près Paris)

y en todas las principales farmacias de España.

1 peseta 50 céntimos anuncio.

Píldoras de Riaza DE PÉREZ NEGRO

Este medicamento, cuyos componentes no son otros que los del famoso electuario del mismo nombre, es la mejor preparación para curar las fiebres intermitentes, ya sean **TERCIANAS, CUARTANAS** ó **COTIDIANAS**.—Recomendado por médicos y enfermos en 28 años de éxito constante.—Cajas de 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas.—Depósito en Madrid, al por mayor, **Martin y Durán, Tetuán, 3**. Al por menor, **D. Fidel Fernández, Desengaño, 10, cuadruplicado, farmacia.**



NEUROLINA TOURNER.

(zoófito marino)

Curación radical de las afecciones **NERVIOSAS** Y **REUMÁTICAS**.

Calma el dolor a la primera dosis; no altera las digestiones.

Diez años de éxito.

N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO FARMACÉUTICOS—DROGUISTAS PALENCIA.

Dedicados con preferencia a la venta de productos químicos y drogas para la Farmacia, estamos en condiciones de poder ofrecer a los Sres. Farmacéuticos en inmejorables condiciones de calidad y precio todos los productos naturales, químicos y galénicos, así como los instrumentos y aparatos indispensables para el ejercicio de la profesión. Subnitrató de bismuto, Yodo, Yodoformo, Yoduro potásico, sódico, Hidrató de cloral, etc. Antipirina, Fenacetina, ácido salicílico y salicilatos, Galol, Aristol, Yodol, Xeroformo, etc. Atropina, Hiosciamina, Pilocarpina, Quinina, Cocaína y demás alcaloides con sus sales respectivas.

Todos los nuevos productos de las fábricas Adrián, Bayer, Heyden, Merk, Zimmer, etc., y un completo surtido de especialidades extranjeras y nacionales.

PIDANSE PRECIOS

ALMACENES

Plaza del Cordón, 1,

SAN MARCOS 12, 14 Y 16 Y MAYOR PRINCIPAL, 52 Y 54

ESCRITORIO

Y

DESPACHO

MAYOR PRINCIPAL, 114, 116 Y 118